



DEL CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Or
a saber el Sr. D. Torquato Antonio collado del
consejo de S. M. fiscalde honorario de Crimen
de la Real chancilleria de Granada, correg.
de esta dha. ciud. y los Sres. D. Gonzalo Suevara
D. Andres Ferrer, D. Andres Quin, D. Benito
de uyoa Angeler D. Andry Valera, D. Josef
mantanera, D. Juan mariano Poyato,
D. Bartolome Nabarro, D. Valentin Bex
linquero, D. Josef Diego Alburquerque, y
D. Josef Ortega y Peratta Regidores
Entraron en este Ayuntamiento los Porteros
de sala, y juraron por Dios y a una cruz
segun dho. haver citado a los caballeros capi-
tulares, para este cabildo, y a los Diputados
del comun y Procuradores General y Person.
en virtud de cedula mandada despachar
por el Sr. Correg. a fin de dar cuenta de
una R. orden para que se exorte a las
personas que se mantengan pasivas en
suscibir al donatibo y prestamo para las
urgencias del Estado: y para el remate
del abanto de la tocina fresca, y digeron
hallarse ausentes los Sres. D. Juan Luis de
Almunia y D. Esteban de Artola, y en fer-
mo D. Andres Chico, los tres Regidores

to
Juram. de los
Porteros.

Orden sobre
el donatibo y prest.
mo

En este Ayuntamiento se ha visto la

